T.R.D 150.11.7

OBJETO CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"

1. **CONDICIONES LEGALES.** La normatividad que rige al MUNICIPIO, al Contratista y a la actividad contractual es la siguiente:

   - Ley 80 de 1993
   - Ley 1150 de 2007
   - Ley 1474 de 2011
   - Decreto - Ley 019 de 2012
   - Decreto 1082 de 2015

2. **CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS**: Para el servicio a contratar, se puede contratar una persona NATURAL mediante contrato de prestación de servicios porque no se cuenta con personal suficiente en la planta global y se requiere para ejecutar el objeto del contrato y las actividades que este comprende, razón por la cual se requiere realizar la contratación que cumpla con los requisitos académicos y de experiencia exigidos por el Municipio.

Las condiciones mínimas exigidas al contratista son las siguientes, las cuales serán revisadas y certificadas por el Secretario de Gobierno y el Ordenador del Gasto, en la correspondiente Certificación de Idoneidad y Experiencia, que hace parte del expediente contractual.

NIVEL EDUCATIVO: Profesional.

TÍTULO OBTENIDO: Psicólogo (a)

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Acreditar una experiencia profesional mínima de siete (7) meses, contada a partir de la obtención del título profesional, mediante certificaciones laborales, contratos u otros documentos idóneos que permitan verificar el tiempo de servicio.

.

3. **CONDICIONES FINANCIERAS**: teniendo en cuenta el sector al cual pertenece el contratista, no se requiere que demuestre condiciones financieras para la prestación del servicio.

4. **ANALISIS DE LA DEMANDA: ANALISIS DE LA DEMANDA:** El MUNICIPIO viene vinculando mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para estas labores, con asignaciones salariales mensuales vencidas, en el último año, así:

AÑO	VALOR
2025	$3.500.000

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martínez
Técnico Operativo

Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo
Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE RESTREPO META